

25 SEP 2012

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

192-12

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de Interés Municipal Estreno Nacional de la Película "Ella se lo buscó".

ANTECEDENTES:

- Solicitud de Declaración de Interés
- Nota de solicitud de Declaración de Interés
- Ordenanza 2033-CM-10. Cap. XX.

FUNDAMENTOS:

El día 25 de noviembre de 2012 se realizará en San Carlos de Bariloche el estreno nacional de la Película "Ella se lo buscó" de la cineasta Susana Nieri. Este acontecimiento reviste suma importancia, ya que con el mismo, se dará comienzo oficialmente a la Semana de Acciones por la No Violencia hacia las Mujeres, instituida por este Concejo por Ordenanza 2033-CM-10, en su Capítulo XX, Art. 56°, 57°, 58°, 59°, 60° y 61°.

La Comisión Organizadora de la Semana de Acciones por la No Violencia, además del estreno nacional que se realizará en el Espacio INCAA-Biblioteca Sarmiento a las 20 horas, ya programó la proyección de esta película de manera gratuita en distintos espacios públicos de los barrios de nuestra ciudad con el objetivo de que la mayor cantidad de personas puedan acceder a la misma generando espacios de reflexión y debate.

LA PELÍCULA

- Título: ELLA SE LO BUSCÓ
- Año: 2012
- Duración: 65 min
- Sinopsis: Ivana fue maltratada primero por su marido y luego por un estado ausente. A través de su historia, que se conjuga con otras voces, se vislumbran algunas de las causas de la violencia de género, que en el país se lleva la vida de muchas mujeres año tras año.

Ficha técnica.

- Investigación, guión y dirección: Susana Nieri.
- Producción: Luis Rey.
- Dirección de fotografía y cámara: Mónica Ross.
- Corrección de color e imagen: Ricardo De Angelli.
- Dirección de sonido: Carolina Sandoval.
- Postproducción de sonido: Ramiro Ageitos.
- Edición: Mario Varela.
- Animación y gráfica: Leo San Martín.
- Locución: Roxana Arazzi.

SUSANA NIERI:

-Es Fotógrafa egresada de la Esc. de Artes Lino E. Spilimbergo de la ciudad de Córdoba; Directora de fotografía de Cine egresada de la ENERC (Esc. Nac. de experimentación y realización cinematográfica) y Lic. En Educación de las Artes Audiovisuales egresada de la UNSAM (Univ. Nac. de San Martín).

-En su gestión institucional, realiza el diseño de la política audiovisual de la provincia de Río Negro en el periodo 2007/2011. Fue Directora y Productora del Festival Nacional de Cine y Video RIO NEGRO PROYECTA; crea y desarrolla el Concurso Provincial de Largometrajes "A Rodar Río Negro". Durante el mismo periodo trabaja en el proyecto de creación de la Comisión de Filmaciones de Río Negro - convertido en Ley 4675 en Julio de 2011 por la Legislatura provincial.

-En el ámbito nacional, fue tutora de los proyectos ganadores por la provincia de Río Negro, de los concursos de la Televisión Digital Abierta (TDA) organizados por el INCAA. Fue Coordinadora de Festivales Nacionales en la Gerencia de Acción Federal del INCAA y creo el Concurso Nacional de largometrajes Raymundo Gleyzer.

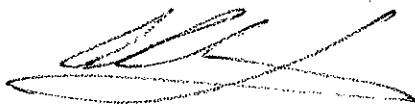
-En su labor independiente, trabajo en el BAFICI, Festival Internacional de Cine de Buenos Aires como Coordinadora de Salas y en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata en tareas de producción y logística. Fue Jurado en el Festival Imágenes de la Patagonia de la ciudad de Neuquén; en el Festival Nacional de cortometrajes Oberá Siembra Cine y en el Festival Nacional de Cine con Vecinos de Saladillo. Creo su productora "Opción Sur comunicación audiovisual".

-Como cineasta tiene tres largometrajes realizados - *Sipohi*, *El toro x las astas* - declarado de interés cultural y social por la Camara de Diputados y Senadores de la Nación - y *Ella se lo buscó* seleccionado en la sección Work in progress del 25 Festival Int de Cine de Mar del Plata. Ha participado en institucionales, cortos y largometrajes en las diferentes áreas - guión, producción, dirección, cámara y fotografía.

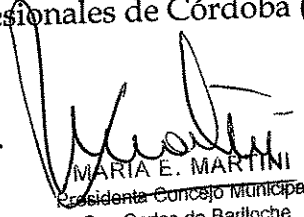
-Como fotógrafa ha trabajado en fotografía artística, fotoperiodismo y fotografía publicitaria y ha realizado cinco muestras individuales y participado en varias muestras colectivas. Ha incursionado en la iluminación para teatro en obras independientes y en el Centro de teatro independiente Aiperon zool de Córdoba.

-Como docente llevo adelante el proyecto "¿Te lo cuento corto?, las artes audiovisuales en las salitas", del jardín maternal/infantil "Chaucha y Palito" de la ciudad de Viedma. En esa misma ciudad, realizo el programa de UNICEF-KINE, "1 minuto x mis derechos", el cual contó con el apoyo de la Fundación Creando Futuro, el Consejo Provincial de la Niñez y adolescencia, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro y el Consejo Provincial de la Mujer. En la ciudad de Buenos Aires, dicto el Taller de Fotografía Creativa en el Centro Universitario de idiomas de la UBA y el Taller de Fotografía Fija del Sindicato de la Industria cinematográfica Argentina (SICA). En el periodo

1998/1994 crea y desarrolla en Marcos Juárez, Córdoba, el Taller de Fotografía Creativa "Imagen partida", declarado de interés cultural por el Municipio y simultáneamente en ciudad de Córdoba, dicta talleres de fotografía artística en la Asociación de Fotógrafos Profesionales de Córdoba (AFPC).



RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



MARIA E. MARTINI
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



ALEJANDRO RAMOS MEJIA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejales María Eugenia Martini (FPV); Ramón Chioconi (FPV); Alejandro Ramos Mejias (FPV).

INICIATIVA: Comisión Organizadora de la Semana de Acciones por la No Violencia hacia las Mujeres.

La Declaración con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° /0. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.17 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el estreno nacional de la película "Ella se lo buscó" de Susana Nieri, que se realizará el día 25 de noviembre en San Carlos de Bariloche en el marco de la Semana de Acciones por la No Violencia hacia las Mujeres.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Municipalidad.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.